



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

los motivos invocados;

SE RESUELVE:

1°) Justificar con goce de sueldo, las inasistencias de los días 20 y 21 de octubre ppdo., al señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, doctor Alberto Martín Suares Araujo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del R.L.J.N.

2°) Asimismo, hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que en lo sucesivo deberá elevar las licencias solicitadas con opinión fundada y con la anticipación suficiente para que puedan ser consideradas por este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Roberto Leizaola
ROBERTO LEIZAOLA (B).
SECRETARIO DE JUSTICIA